Copia Certificada

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparece el señor **ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE**, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, a nombre y en representación de la Compañía **FUTURCORP S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta como documento habilitante y que se copiará al final de esta Escritura; quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa, en sesión celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis, según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe como

documento habilitante y se insertará al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de domicilio y la reforma de estatuto de la Compañía FUTURCORP S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, interviene el señor ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE, por los derechos que representa como representante legal de la Compañía FUTURCORP S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis, que se agrega a este instrumento.- SEGUNDA:

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ANTECEDENTES.- a) FUTURCORP S.A., se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el doce de febrero de mil novecientos noventa y dos; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente

General de la Compañía FUTURCORP S.A., declara el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de PUEBLOVIEJO, Provincia de LOS RIOS y reformado el Estatuto Social de conformidad con las modificaciones impuestas por la Junta General antes referida.- Agregue todos los documentos necesarios para la validez del presente instrumento. Deje constancia que autorizamos al Abogado HECTOR VILLAGRAN CEPEDA, para realizar todas las gestiones necesarias para la legalización de este instrumento, constituyendo esta declaración Poder amplio y suficiente.- Atentamente,.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR VILLAGRAN CEPEDA.- Registro número Seis mil ochocientos se-senta y seis".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A.: "Guayaquil, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Señor ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE.- FUTURCORP S.A.- Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FUTURCORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS y, de

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

conformidad con el Articulo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía. Usted reemplaza al señor Sergio Rodolfo Palacios Avila, quien renunció.- La escritura en la que constan sus facultades, es la de Constitución de la Compañía, otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario, Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.- Muy atentamente.- (firmado) firma ilegible.- Licenciado ESTEBAN AMADOR ALTGELT. Secretario ad-hoc.- Conste que el día de hoy, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos, acepto el nombramiento que antecede.- (firmado) firma ilegible. ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE.- GERENTE GENERAL.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de FUTURCORP S. A., a foja catorce mil quinientos sesenta y seis, número cinco mil doscientos ochenta y dos del Registro Mercantil y anotado bajo el número nueve mil setecientos diecinueve del

Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja siete mil cuatrocientos ochenta y dos del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos que dicen: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL)".- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa, en sesión celebrada el día veintitrés de octubre del presente año, autorizando a su Gerente General y Representante Legal para que intervenga en este acto.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, estando presentes: Royal Tropical Fruit Products Inc. propietario de 56.350 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, representada por el señor Sucre Pérez Baquerizo según carta poder que se agregará al expediente; señor Sucre Pérez Mac Collum, propietario de 12.650 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; Ingeniero Enrique Bolofia Bustamante, propietario de 11.500 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; señor David Pérez Mac Collum, propietario de 8.050 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, señor Xavier Pérez Mac Collum, propietario de 8.050 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, señor Andrés Pérez Mac Collum, propietario de 8.050 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; señor Esteban Quirola Figueroa, propietario de 5.750 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, señor Sucre Pérez Baquerizo, propietario de 4.600 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Los accionistas presentes representan en conjunto la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía que es de Mil ciento cincuenta millones de sucres. Actua como Presidente de la Junta su titular el señor Sucre Pérez Mac Collum y como Secretario su titular Enrique Bolofia Bustamante. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se celebra de conformidad con lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar y resolver sobre: 1.- el nombramiento del señor Sucre Pérez Baquerizo al cargo de Vicepresidente de la compañía; y, 2.- el cambio de domicilio y reforma al estatuto de la compañía. Aprobado los temas sugeridos, el Presidente inicia la sesión, luego de que el Secretario de la Junta ha cumplido con las formalidades legales. Sobre el primer punto la Junta resuelve por unanimidad nombrar al señor Sucre Pérez Baquerizo como Vicepresidente de la compañía. Sobre el segundo punto el señor Sucre Pérez Mac Collum sugiere se traslade el domicilio de la compañía a la ciudad de Puebloviejo, provincia de los Ríos, en razón de que la actividad agrícola y agroindustrial de la compañía se desarrolla en las instalaciones ubicadas en aquella población. Esta sugerencia es aceptada por los socios por unanimidad y en consecuencia se solicita al gerente general señor Enrique Bolofia Bustamante proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

En consecuencia los socios deciden reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Puebloviejo, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, pudiendo abrir agencias, sucursales y representaciones tanto en el país como en el extranjero". No habiendo otro asunto de que tratar, se suspende la Junta para la redacción del acta. Elaborada que fue leída a los presentes, estos la firman en señal de conformidad. f) Sucre Pérez Mac Collum.- Royal Tropical Fruit Products Inc, f) Sucre Pérez Baquerizo, f) Enrique Bolofia Bustamante, f) David Pérez Mac Collum, f) Xavier Pérez Mac Collum, f) Andrés Pérez Mac Collum, f) Esteban Quirola Figueroa, f) Sucre Pérez Baquerizo. CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DE 1996.-

ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

X

P. Cía. FUTURCORP S.A.

f) Sr. ENRIQUE BOLOÑA BUSTAMANTE

Gerente General y Representante Legal

C.C.# 09-0727810-5

C.V.# 079-299

R.U.C.# 0991208844001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. NORMA PLAZA de G.
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero de la resolución # 96-2-1-1-0006016, de fecha 27 de diciembre de 1996, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al márgen de la matriz de fecha 01 de noviembre de 1996 , otorgada ante la Notaria Decima Tercera de este Canton Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 27 de enero de 1997.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

PUEBLOVIEJO:ENERO 24 DE 1.997:-
CERTIFICO:QUE EN ESTA FECHA,QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DECAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PUEBLOVIEJO, Y CONSECUENTEMENTE LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL QUE ANTECEDE,EN EL REGISTRO MERCANTIL,CUMPLIENDO LA RESOLUCION No 96-2-1-1 0006016, DICTADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1.996,POR LA SUPERINTENDECIA DE COMPA_ NIAS DE GUAYAQUIL,BAJO EL NUMERO 4,A FOJAS 8-12,ANOTADA EN EL REPER_ TORIO CON EL NUMERO 34:- -----

LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD:

Ab. Rosalía López de Quiñe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUEBLOVIEJO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Cantón Pueblovieio

, En cumplimiento de lo ordena-

do en la Resolución número 96-2-1-1-0006016, dictada el 27 de Diciembre de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PUEBLOVIEJO, PROVINCIA DE LOS RIOS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE FUTURCORP S.A., a fojas 5.542 del Registro Industrial de 1.992; 21.696 de igual Registro de 1.993; y, 21.097 de igual Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero veinte i nueve de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 34.640,-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución No. 96-2-1-1-0005935, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 20 de Diciembre de 1996, se tomó nota de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social que contiene la escritura que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A, otorgada ante mí, el 12 de Febrero de 1992.- Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador